

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1921 *GASTRO CANA PALAVA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERSIONES Y PROYECTOS HERMES, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta Universal de Socios de Gastro Cana Palava, Sociedad Limitada Unipersonal, y la Junta Universal de Socios de Inversiones y Proyectos Hermes, Sociedad Limitada, en fecha 23 de abril de 2021 se aprobó la Fusión por Absorción de Inversiones y Proyectos Hermes, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbida), por parte de Gastro Cana Palava, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbente), con la transmisión íntegra del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, que integrará, a título de sucesión universal, todos los elementos del activo y pasivo de la Sociedad Absorbida, quedando ésta disuelta y extinguida sin liquidación, de acuerdo con el Proyecto Común de Fusión elaborado y suscrito por el órgano de Administración de las Sociedades Intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los Socios y Acreedores de las sociedades participantes en la Fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión, así como el derecho de los Acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la Fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

Adicionalmente, a los efectos del artículo 418 del Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Registro Mercantil se hace público que la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida, adoptaran la denominación social Plan Be One, Sociedad Limitada.

Santa Eulalia del Río, 26 de abril de 2021.- Administrador único, Fatmir Meçani.

ID: A210026334-1